



0000059

**RESOLUCION No.SC.DIC.M.11.
ING. ORLANDO GUERRERO BUSTAMANTE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, ENCARGADO**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.DIC.M.10.0356 de 05 de Noviembre del 2010, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía GRUCAPS CIA. LTDA., con domicilio en el cantón Santa Rosa, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Secretaria de la Intendencia de Compañías de Machala, de 01 de febrero de 2011, la referida compañía ha superado la causal que motivó tal declaratoria.

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No.SC.UJ.M.11.29 de 01 de febrero del 2011, ha emitido Informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto la Resolución No.SC.DIC.M.10.0356 de 05 de Noviembre del 2010, en lo que corresponde a la compañía GRUCAPS CIA. LTDA., por cuanto ha superado la causal que motivó tal declaratoria de inactividad.

QUE amparado en la disposición establecida en el artículo 433 de la Ley de Compañías; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de 17 de enero del 2011; y, No.SC.IAF.DRH.G.2011.0102 de 18 de enero de 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.SC.DIC.M.10.0356 de 05 de Noviembre del 2010, en lo que corresponde a la compañía GRUCAPS CIA. LTDA., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía GRUCAPS CIA. LTDA.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de
Compañías, en Machala, a

01 FEB 2011

Ing. Orlando Guerrero Bustamante

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, ENCARGADO

Lilian/ Claudia
Exp. 39598